

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	11
1.1. Comprobación del cuórum	12
Apertura de sesión	12
1.2. Presentación de excusas	12
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	12
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las apendientes	
2.1. Orden del día de la sesión No.21, correspondiente al miércoles 21 de octubro	e de 2020 12
2.2. Lectura y aprobación de actas	12
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; prese	entación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 125
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación No. 017130, de fecha 09 de octubre de 2020, mediante la cual remite el sexto Informe del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional relativo al estado de emergencia declarado para enfrentar el COVID-19 el 20 de julio de 2020, mediante el Decreto No. 265-20 y prorrogado a partir del 03 de septiembre de 2020, mediante el Decreto No. 430-20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1.2. Comunicación No 00817, de fecha 15 de octubre de 2020, del Senado de la República, mediante la cual informa sobre la conformación de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1.3. Informe de gestión de la Comisión Especial designada para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, mediante el cual recomienda al Pleno otorgar un plazo de treinta (30) días para la inscripción de las candidaturas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Especial para la revisión de las leyes y reglamentos sobre regulación, instalación, seguridad y uso del gas licuado de petróleo (GLP) en las estaciones y almacenes
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Esteban Antonio Cruz
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
4. Turnos previos



ACTA NO. 21 DEL MIERCOLES VERVITONO (21) DE OCTUBRE DE 2020, I AGINA NO. 3 DE 125
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Medio Ambiente sobre la instalación obligatoria de filtro de partículas en vehículos de motor diesel
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 31
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Diputado Román de Jesús Vargas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 21 DEL MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PAGINA NO. 4 DE 125
Votación 004
Votación 005
PUNTO NO. 8.4.3: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 10 de diciembre de 2018, er Santo Domingo, República Dominicana, entre el Gobierno de la República Dominicana y e Gobierno de la República de Serbia, sobre la Exención de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales
Votación 006
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputado Eugenio Cedeño Arache
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Reasume la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Arache
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Votación 008
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua reconoce póstumamente al escultor y productor de objetos de artes utilitarios en metales, José Ignacio Morales "El Artístico", por sus exitosos aportes al arte y cultura nacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 125

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo investigar el origen de los títulos de propiedad de los terrenos correspondientes al Mirador de los Girasoles en el Distrito Nacional
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República designar una comisión para investigar sobre la adjudicación de la construcción de los tres espigones del muelle de Puerto Plata
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República tomar las medidas pertinentes e instruir al director general del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (Infotep), a los fines de convertir la Oficina Satélite existente en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, en Gerencia Regional Enriquillo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley nacional de juntas de vecinos
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indrhi, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Donald J. Trump, presidente de los Estados Unidos de América (EE:UU:), por haber auspiciado el acuerdo entre el Estado de Israel, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos y el Estado de Babrein



ACTA NO. 21 DEL MIERCOLES VERNITUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, I AGINA NO. 0 DE 125
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Elías Wessin Chávez 49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley de exención del pago de impuestos a la primera vivienda familiar
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que regula las funciones de los alguaciles
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ana María Peña Raposo51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pastor Abad Carpio Sosa a la calle B de la urbanización Ensanche La Hoz, tramo comprendido entre la avenida Santa Rosa y calle A, del sector Nazaret, municipio de La Romana, provincia La Romana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara el día 16 de junio de cada año, como día
nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que designa el edificio que alberga la sede central del Ministerio de Educación con el nombre de profesora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica varias disposiciones de la ley No.379-81, del 11 de diciembre de 1981, que establece el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado para funcionarios y empleados públicos, y al artículo 66 de la ley No.41-08, del 4 de enero de 2008, sobre Función Pública
Diputado Juan Carlos Echavarría Milané
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal



ACTA NO. 21 DEL MIERCOLES VERVITONO (21) DE OCTUBRE DE 2020, I AGINA NO. 7 DE 125
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual establece la Unidad Técnica de Género
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 la construcción del acueducto de la comunidad de Semana Santa, municipio de Yaguate, provincia San Cristóbal
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad 57
Diputado Otoniel Tejeda Martínez
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos



ACTA NO. 21 DEL MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PAGINA NO. 8 DE 125
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 016
Votación 017
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01867
PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal
Votación 019 67
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Votación 020
Votación 021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de Sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 125

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y veintiséis minutos (10:26) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 125

Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexánder Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 125

María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda

Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas

Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas

Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Francisco Alberto Díaz García (1:10), Rafael Aníbal Díaz

Rodríguez (1:21), Nidio Encarnación Santiago (11:55), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:10),

Alexis Isaac Jiménez González (12:55), Brenda Mercedes Ogando Campos (12:05), Rosa

Amalia Pilarte López (12:15) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:25).

EN USO DE LICENCIA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila.

AUSENTES CON EXCUSA: Eduviges María Bautista Gomera, José Miguel Cabrera, Gregorio

Domínguez Domínguez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Luis Manuel Henríquez Beato,

Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, César Santiago L. d J.

Rutinel Domínguez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Elías Báez de los Santos,

Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro,

Sergio Moya de la Cruz y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de

la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el

día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 125

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, miércoles veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

A continuación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tenemos algunas comunicaciones. Primero, vamos a escuchar al señor secretario que dará lectura a las excusas de los señores diputados que no van a poder estar presentes, en el día de hoy".

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.21, correspondiente al miércoles 21 de octubre de 2020. Aprobado en la sesión No.20 del 20 de octubre de 2020.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 125 Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.			

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos a dar lectura al sexto informe del Poder Ejecutivo sobre la evolución de la enfermedad del Covid-19, en la República Dominicana. Señora secretaria, dele lectura. Hay un temita burocrático con las páginas del informe; se cambió el número de una página, pero, el informe está completo. Reitero, es un informe que viene del Poder Ejecutivo, en este nuevo Estado de Emergencia, que tenemos declarado en la República Dominicana, para que el Congreso Nacional conozca de su evolución, y nosotros estamos tomando el conocimiento de lugar.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No. 017130, de fecha 09 de octubre de 2020, mediante la cual remite el sexto Informe del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional relativo al Estado de Emergencia declarado para enfrentar el COVID-19 el 20 de julio de 2020, mediante el Decreto No. 265-20 y prorrogado a partir del 03 de septiembre de 2020, mediante el Decreto No. 430-20. **Recibida el 09 de octubre de 2020.**

"Num. 017130 09 OCT 2020

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 125

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el sexto informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto núm. 430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 221-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno núm. 013982, núm. 014819 y núm. 15805, de 28 de agosto y el 11 y 25 de septiembre de 2020, respectivamente.

1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social

Gracias a la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la Resolución núm. 221-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el Decreto núm. 430-20, a partir del 3 de septiembre del año en curso, mediante el Decreto núm. 431-20, el Poder Ejecutivo había extendido hasta el 28 de septiembre el toque de queda establecido en el Decreto núm. 266-20, manteniendo así un horario diferenciado en virtud de las particularidades existentes en cada demarcación geográfica del país en cuanto al nivel de contagio y la tasa de positividad.

No obstante, dada la reciente evolución de la pandemia, tal y como se había adelantado en el informe anterior, a partir del 28 de septiembre y hasta el 17 de octubre del año en curso el horario del toque de queda fue variado mediante el Decreto núm. 504-20 y quedó de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. en todo el territorio nacional. Este nuevo decreto incluyó las mismas excepciones al toque de queda contenidas en el anterior y también ratificó el uso obligatorio de mascarillas en los lugares públicos y los lugares privados de uso público como medida esencial para controlar la propagación de la COVID-19, cuyo incumplimiento será sancionado con las disposiciones que establece la Ley núm. 42-01, General de Salud, del 8 de marzo de 2001.

Estas medidas se han adoptado y ratificado en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para guiar la respuesta gubernamental durante la pandemia de la COVID-19, así como de las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la práctica internacional, atendiendo a que son de las herramientas más eficaces para contener y mitigar la expansión de la COVID-19.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 125

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente al COVID-19

Desde el pasado 19 de agosto el Gobierno presentó el Plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19 en todo el país, el cual incluye una serie de medidas especiales, cuya implementación se ha estado comunicando mediante los informes al Congreso Nacional.

En este sentido, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud y el Seguro Nacional de Salud han realizado más de 100 intervenciones en diversas comunidades del país para contribuir a la reducción de la COVID-19. En estas se han aplicado cerca de 6,000 pruebas rápidas y 3,100 pruebas PCR y se han entregado cerca de 8,000 kits de protección y 22,000 mascarillas. Durante estas visitas a domicilio también se realiza la integración al Seguro Nacional de Salud de todas aquellas personas que no contaban con la cobertura de salud. Actualmente se está trabajando en alianza con los gobiernos locales y cerca de 106 organizaciones de base comunitaria.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) extendió por un mes la cobertura a todos los trabajadores suspendidos, junto a sus dependientes directos y adicionales, del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo.

También se ha continuado el fortalecimiento de la capacidad de respuesta hospitalaria mediante la contratación de nuevos médicos para la Red Pública de Salud, de los cuales 1,000 iniciaron este 5 de octubre, así como mediante el mantenimiento de la disponibilidad de camas COVID-19 en los centros de salud pública, habiendo cerrado el mes de septiembre con solo un 15% de ocupación en la red de hospitales públicos.

3. Continuación de los planes y ayudas sociales

Como ha sido informado anteriormente, hasta tanto se logre reactivar la economía nacional, mediante el Decreto núm. 358-20, el Gobierno extendió la vigencia de los programas y ayudas sociales de Quédate en Casa, Fondos de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE I y FASE II) y el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa'Ti) hasta el 31 de diciembre de 2020.

Del mismo modo, el Gobierno está contemplando junto al Consejo Nacional para la Persona Envejeciente (CONAPE) el Plan Familias con Cariño para dotar de una ayuda económica que oscilaría entre los RD\$10,000 y RD\$15,000 mensuales a las personas que acepten cuidar en sus casas a adultos mayores pensionados. Paralelamente, se ejecutarán programas de servicios de salud personalizados y deportivos en grupos específicos.

En adición, a finales de septiembre del año en curso, el Gobierno presentó el plan "Bono Estudio Contigo", el cual proporcionará asistencia económica a aquellos estudiantes universitarios que no lograron los pagos correspondientes de inscripción, reinscripción y matrícula, y como consecuencia desertaron de sus estudios. Para revertir esta situación, se dispondrá un fondo de más de RD\$210, 000,000, del cual se tiene previsto que alrededor de 30 mil jóvenes dominicanos sean beneficiados con RD\$6,000 durante cuatro meses. Este esfuerzo es llevado a cabo por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) junto con las principales universidades de la República Dominicana.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 125

4. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

Continuando con el tema educativo, como se ha indicado anteriormente, el Gobierno se encuentra en la aplicación del Plan Nacional del Año Escolar 2020-2021, el cual iniciará el próximo 2 de noviembre bajo la modalidad virtual, a través del uso de internet y equipos tecnológicos y, en su defecto, hasta que se asegure conectividad a todos los estudiantes, a través de la televisión y la radio.

Por tales motivos, para las clases virtuales mediante internet, se ha procurado la adquisición de los equipos que usarán los docentes y estudiantes, así como la formación de los docentes, lo cual es parte de los 23 indicadores de logros del Plan para el Año Lectivo 2020-2021 Educación para Todos Preservando la Salud. La formación de los docentes para el desarrollo de sus competencias tecnológicas y el dominio de metodologías de educación a distancia inició el 28 de septiembre del año en curso; este programa dura 40 horas y es transmitido por distintos canales nacionales de televisión y por más de 100 emisoras de radio de lunes a sábados tanto en la mañana como en la tarde.

Por su lado, para las clases a través de la televisión y la radio, los contenidos se grabarán previamente en un aula situacional que se preparará en un estudio de televisión y para cada curso y materia se hará un contenido que posteriormente llegará a los alumnos. Puesto que no todos los docentes presentarán de esta manera el material, el Ministerio de Educación está seleccionado del cuerpo magisterial a quienes serán los profesores modelos de acuerdo con su desempeño. Estas clases serán repetidas en varios horarios con el propósito de que las familias escojan el más conveniente en virtud de sus responsabilidades laborales y familiares. La transmisión se hará a través de una serie de canales de televisión, entre ellos el canal oficial de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), y de una red de más de 80 emisoras que la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA) puso a disposición del Gobierno.

Paralelamente, el Ministerio de Educación ha agolado un proceso de selección de las competencias prioritarias para la simplificación curricular, así como un proceso de identificación de contenidos digitales para utilización multimedia. También están definidas 20 Cátedras Ciudadanas, un proyecto multisalidas para aportarle contenido ciudadano y competencias relevantes a la tanda extendida. Asimismo, se están adecuando los contenidos curriculares para posibilitar el alcance de las personas con capacidades especiales, para lo cual se han firmado acuerdos de cooperación y colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

5. Recuperación del turismo

Anteriormente se ha expresado la importancia del sector turístico para reactivar la economía nacional, razón por la cual el Gobierno está implementando el Plan de Recuperación Responsable del Sector Turismo. Gracias a dicho plan, desde ya se ha presentado un aumento en la cantidad de reservaciones hoteleras y de vuelos.

Por otra parte, el 1 de octubre del año en curso se inició el Plan de Incentivo al Turismo Interno, el cual es uno de los elementos del Plan de Recuperación Responsable del Sector Turismo. Con este Plan, en el cual se incorporaron desde el principio 19 hoteles, se procura que las principales cadenas hoteleras



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 125

estructuren tarifas bajas con descuentos entre 20% y 50%, incluyendo impuestos, para que las familias dominicanas puedan acceder a un costo mucho más bajo a unas vacaciones cortas en nuestros hoteles todo incluido. Los consumidores podrán acceder a todos los planes disponibles y hacer sus cotizaciones y reservaciones mediante las agencias y tour operadores que tienen alianzas establecidas de manera directa o a través de empresas mayoristas con los hoteles. Se tiene proyectado ocupar más de 10,000 habitaciones en el primer mes de ejecución de este plan de incentivos.

Puesto que esto planes buscan una recuperación segura del sector turístico, paralelamente se está implementando un programa formativo sobre el protocolo general de actividades turísticas ante el Covid-19, con el cual se busca capacitar entre 120,000 y 150,000 empleados del sector sobre los protocolos sanitarios para prevenir el contagio del virus. El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) está a cargo de la implementación del programa, mediante el cual se busca capacitar a todo el personal que trabajará con los turistas en el protocolo de salud, desde el arreglo de las camas hasta el manejo de los alimentos, con una duración de 40 horas y no tendrá costo para las cadenas hoteleras, pudiéndose hacer virtual o presencial.

Además de estas medidas preventivas, el Ministerio de Turismo está encargado de velar por el cumplimiento de los protocolos sanitarios del sector, así como de sancionar a sus infractores. En este sentido, alrededor de 150 inspectores de la institución estarán verificando el cumplimiento por parte de los hoteles de los protocolos establecidos en el sector. Asimismo, como parte de este proceso, y para ilustrar su implementación, luego de la inspección y comprobación de la violación del protocolo establecido en la Resolución DJ-03/2020 del Ministerio de Turismo, se procedió a multar con RD\$1,000,000 a un hotel infractor.

Conforme a todas estas medidas, según el boletín núm. 203, del 7 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se registra una tasa de positividad diaria de 19.37% y en las últimas 4 semanas de 13.83%. De igual forma, se reporta un ligero aumento en la ocupación de camas hospitalarias a 722 (21%); no obstante, se detalla una reducción de las camas de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) de 188 (35%) y de ventiladores a 98 (23%). La tasa de letalidad se ubica en 1.85%.

Finalmente, expreso mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia y hago provecho de esta ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Habiendo escuchado el sexto informe sobre el estado de situación de la pandemia en la República Dominicana, y el manejo que le han estado dando el Poder Ejecutivo y el Estado dominicano a este tema, vamos a darle lectura a una comunicación, en la que el Senado de la República nos responde sobre la solicitud de integración



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 125

de una Comisión Bicameral, para el conocimiento del proyecto de Ley General del Presupuesto del Estado dominicano para el año 2021. Señor secretario, dele lectura a esa comunicación, que viene del Senado de la República".

3.1.2. Comunicación No 00817, de fecha 15 de octubre de 2020, del Senado de la República, mediante la cual informa sobre la conformación de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021. **Recibida el 15 de octubre de 2020.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N.

15 de octubre de 2020

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Honorable presidente:

Cortésmente, en relación a su comunicación No. 00817 de fecha 06 de octubre del año 2020, mediante la cual se solicita la designación de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, (proponente Poder Ejecutivo). Le informo que en la sesión de fecha 14 de octubre del presente año, se decidió que la Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- 1.-Milcíades Marino Franjul Pimentel
- 2.-Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- 3.-Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- 4.-José Antonio Castillo Casado
- 5.-Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
- 6.-Félix Ramón Bautista Rosario
- 7.-José Manuel del Castillo Saviñón
- 8.-Alexis Victoria Yeb
- 9.-Melania Salvador de Jiménez
- 10.-Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- 11.-Faride Virginia Raful Soriano

De los comisionados antes mencionados el senador **Milcíades Marino Franjul Pimentel** quedó designado como vicepresidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 125

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Requiero de su atención, por favor, ya que vamos a darle lectura a un informe de gestión, que nos envió la Comisión que ha estado estudiando el tema del Defensor del Pueblo, y hay que producir una votación.

3.1.3. Informe de gestión de la Comisión Especial designada para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, mediante el cual recomienda al Pleno otorgar un plazo de treinta (30) días para la inscripción de las candidaturas. **Recibida el 20 de octubre de 2020.**

"INFORME DE GESTIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS REALIZAR UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DOMINICANOS(AS) PRESENTEN CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DEFENSOR DEL PUEBLO, SUS SUPLENTES Y ADJUNTOS.

AL: LIC. ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO ANTONIO TINEO NÚÑEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Comisión Especial creada para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, para el período 2019-2025, fue creada por el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión No.21, del 28 de mayo de 2019, dentro del periodo constitucional 2016-2020.

Para tales fines, han sido realizadas dos convocatorias. La primera convocatoria fue efectuada en las fechas 28, 29 y 30 de mayo de 2019, en periódicos de circulación nacional; como resultado de esta primera convocatoria fueron recibidos treinta y cinco (35) expedientes. La segunda convocatoria tuvo lugar en las fechas 11, 12 y 13 de julio de 2019. en periódicos de circulación nacional: a



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 125

partir de la cual fueron recibidos veintisiete (27) expedientes de postulantes, para un total de sesenta y dos (62) postulantes, aspirantes a ocupar los cargos del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, para el período 2019-2025.

Esta Comisión inició el proceso de evaluación de los postulantes en fecha 3 de junio de 2019, y hasta el 16 de agosto de 2020 evaluó los expedientes de cuarenta y nueve (49) postulantes, y quedaron pendientes de ser evaluados trece (13) expedientes de los postulantes que depositaron.

En vista de que el 16 de agosto de este año 2020 inició el periodo constitucional 2020-2024, y a que varios diputados miembros de la Comisión integrada durante el periodo 2016-2020, por diferentes razones, no fueron electos como diputados para el periodo 2020-2024, fue necesario reconformar la Comisión Especial para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos.

De ese modo, el Pleno en la sesión No. 16 del 7 de octubre de 2020 designó los miembros de la Comisión Especial antes indicada para que continúe los trabajos de evaluación y conformación de las listas de las cuales el Pleno conformará las temas que someterá al Senado de la República.

En ese sentido, la Comisión Especial quedó integrada por los honorables diputados:

- Pedro Antonio Tineo Núñez
 Presidente
- Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco
- Brenda Mercedes Ogando Campos
- Elías Wessin Chávez
- Eliazer Matos Féliz
- Gustavo Lara Salazar
- Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
- Máximo Castro Silverio
- Plutarco Pérez
- Ramón Antonio Bueno Patiño
- Ramón Mayobanex Martínez Durán
- Rubén Darío Maldonado Díaz



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 125

- Servia Augusta Familia Echabarría
- Verónica María Contreras de Jesús
- Víctor Valdemar Suárez Díaz

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial creada y reintegrada para la evaluación de los candidatos, aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, para el período 2019-2025, realizó la primera reunión el pasado martes, 13 de octubre del año en curso, en la que analizó las disposiciones constitucional, legal, reglamentaria y del Manual de Procedimientos Legislativos: verificó en qué estado se encuentra el proceso de evaluación, ya iniciado, de los postulantes aspirantes a los puestos indicados anteriormente; y luego de debatir las diferentes opiniones presentadas por los diputados presentes la Comisión decidió recomendar al Pleno que sea realizada una tercera convocatoria, otorgando un plazo de treinta (30) días para que los ciudadanos y ciudadanas dominicanos(as) presenten candidaturas a los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos de elección de cada uno.

En ese orden, **le solicita** al Pleno de la Cámara de Diputados convocar para la presentación de candidatos para conformar las listas de las cuales se formarán las temas para seleccionar al Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, para el período 2019-2025, mediante tres publicaciones en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional mediante la cual llame a depositar por ante la Secretaría General las solicitudes con los anexos correspondientes según la ley, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Manual de Procedimientos Legislativos.

Por la **Comisión Especial** para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos,"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gustavo Lara Salazar, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eliazer Matos Féliz, Servia Augusta Familia Echabarría, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Verónica María Contreras de Jesús, Rubén Darío Maldonado Díaz, Máximo Castro, Elías Wessin Chávez y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 125

FIRMANTES: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eliazer Matos Féliz, Servia Augusta Familia Echabarría, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Verónica María Contreras de Jesús, Rubén Darío Maldonado Díaz, Máximo Castro, Elías Wessin Chávez y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Esta comunicación que hemos leído, es de la Comisión que está estudiando el tema del Defensor del Pueblo, en la cual le pide al Pleno, que le otorgara un plazo de treinta días, a partir de que la Cámara publique la información, para que los ciudadanos puedan inscribirse, sin dejar de lado, ni desechar, las inscripciones que ya se habían hecho en la pasada Comisión; entonces, nosotros vamos a someter ese plazo. La Comisión que está estudiando el tema del Defensor del Pueblo se puso de acuerdo, incluso, yo asistí a una parte de la reunión, porque cuando hay ese tipo de situaciones, siempre, me gusta hacer mis aportes, y nosotros entendemos que esta es la medida salomónica, que nos permitirá, a la Cámara de Diputados, cumplir con ese deber constitucional. Como estuvimos muy inmersos en un proceso electoral largo y anormal, lamentablemente, la Comisión no pudo concluir, a pesar de que yo certifico el buen trabajo que realizaron, encabezados por el doctor Plutarco. He estado coordinando aquí, con el personal de Secretaría, y nosotros nos proponemos hacer la publicación de las inscripciones, a partir del viernes 23.

Votación 001

Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, que recomienda otorgar un plazo de treinta (30) días a partir del 26 de octubre, para la inscripción de los candidatos, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Treinta días más, y lo vamos a publicar en dos periódicos, a partir del próximo día 23". Finalizada la votación, expresó: "Aprobada la petición, por el Pleno, estoy instruyendo, de manera pública, al personal de Secretaría General, para que el próximo viernes se haga la publicación, y así todos los



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 125

interesados puedan inscribirse; los que ya estaban inscritos, les vale la inscripción, porque no se está anulando el trabajo anterior, lo que estamos es enriqueciéndolo. Entonces, a propósito de ello, quiero recordar el plazo para la inscripción de los aspirantes a miembros de la Cámara de Cuentas para el período 2020-2024, conforme a lo que establece la Constitución de la República. He visto muchos medios que han protestado, y yo les he dicho que es un tema constitucional, que nos manda, a la Cámara de Diputados, a iniciar este trabajo durante el tiempo en que lo hemos estado haciendo, incluso, estamos retrasados. Por lo tanto, las personas que aspiren, tienen de plazo hasta el próximo viernes; hasta hace unos días, las inscripciones habían estado lentas, pero, quiero informarles que hoy, ya sobrepasan los cien inscritos, anoche iban noventa y cinco, y hoy, incluso, hay muchas personas inscribiéndose. Los requisitos son: ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido treinta años de edad, acreditar título universitario, tener diez años de experiencia profesional, y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente, en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho, o afines. Hay otras condiciones, que las establece la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con sus modificaciones. Entonces, reitero, este plazo vence el próximo viernes 23 de octubre, es decir, pasado mañana, a

Le fue concedido un turno al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien manifestó: "Precisamente, como acaba de aseverar nuestro honorable y eficiente presidente de esta casa de la democracia, este interesante descenso lo vamos a realizar el próximo viernes, en la ciudad corazón, Santiago, a las diez (10:00) de la mañana. Por lo que, oportunamente, vamos a

las seis (06:00) de la tarde. El diputado Zapata fue designado, en el día de ayer, presidente de una

Comisión Especial, que irá a Santiago, a hacer un proceso de investigación de la explosión de la

planta de gas. En esta Comisión nombramos a todos los diputados de Santiago, al presidente de

la Comisión de Industria, y al vicepresidente Pedro Martínez, que se proponen hacer un

descenso. El diputado Zapata va a darnos la información, para que estemos al día de esta

situación".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 125 concertar, a socializar, y a coordinar con los diputados de Santiago, con nuestro vicepresidente Pedro Martínez, y todo el aparato contentivo que tiene que ver con este descenso. Así que, es de

conocimiento, que ya hemos oficializado para el viernes, a las diez (10:00) de la mañana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Se había hablado de que, probablemente, el descenso fuera el sábado, pero, el diputado Darío de Jesús Zapata ha informado que será el viernes, y que él hizo algunas consultas con los diputados de Santiago, y están tomando las medidas de lugar. Nosotros vamos a tener un autobús aquí, en el Congreso Nacional, para el personal de prensa, y comunicadores que quieran acompañarnos a este tipo de descenso, y para los diputados que tengan interés de ir, aun sin ser miembros de la comisión, porque se supone que los de Santiago estarán allá; diputado Pedro Martínez, que usted me preguntó. El autobús lo va a estar coordinando nuestra encargada de Prensa, la señorita Suedy de León, y los llevará y los traerá; la hora y todo lo demás, lo coordinan con ella. Atención santiagueros, viernes a las diez (10:00) de la mañana. Punto de reunión: Bomba La Concha, en Santiago de los Caballeros, donde antes había una parada que iba para la Línea, cuando yo era niño, hace muchos años de eso. A esa bomba se llega por la avenida Las Carreras, ¿no es?, la misma autopista los lleva. Entonces, resuelto este tema, diputadas y diputados, atención, por favor. Mandé a parar la transmisión en vivo, porque quiero recordarles, y yo sé que tal vez habíamos cometido el error de no comunicarles a los diputados, que estas sesiones se transmiten en vivo. De los diputados siempre se dicen muchas cosas, pero damos más de qué hablar, cuando estamos más alborotados de la cuenta; entonces, yo solo quiero pedirles, no que actuemos, porque esa no es la idea, aquí nosotros estamos para enseñarnos tal cual somos, ahora, por favor, cuando un diputado esté haciendo uso de la palabra, los diputados que le queden detrás, sepan que tienen una cámara encima. Yo mismo, hace uno o dos años, fui captado por una cámara, comiéndome unas semillitas de cajuil, mal comida, mientras una distinguida diputada hacía uso de la palabra y esa vista hizo 'trending topic', en las redes; no era que yo no le estaba poniendo



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 125 caso, estaba con Máximo. Entonces, ¿a qué quiero llamarles?, a que, por favor, estemos pendientes, porque, a veces, no nos damos cuenta, y hay un diputado hablando delante de nosotros, y las cámaras, que ahora son muchas más, abarcan las tres o cuatro filas siguientes, y nos sacan de mala manera. Entonces, el personal de Televisión, que nos apoya en estos menesteres, nos ha pedido que les demos esa información a ustedes, para que siempre estemos pendientes, de que cuando hay un diputado haciendo uso de la palabra, la cámara toma, las imágenes detrás del diputado, y eso sale directo. ¿Qué ha pasado?, que es increíble, pero la audiencia de las sesiones ha subido enormemente, y entonces, cualquier cosa o gesto, que nosotros hacemos, la gente tiene una comunicación directa, y seguido nos llaman o escriben, o nos ponen en alguna de las redes, Instagram o Twitter, su desagrado por ese tipo de situación. Entonces, queremos hacer el llamado, sin abundar, para que ustedes puedan tener en cuenta, que cuando estamos en este proceso, la trasmisión está en vivo en la calle. Se reinicia la trasmisión. Prometimos en el día de ayer, darle lectura a una resolución, aprobada por esta Cámara de Diputados, el pasado día 17 de diciembre del año 2019, para que se nombrara una Comisión Especial para la revisión de las leyes y reglamentos sobre regulación, instalación, seguridad y uso del gas licuado de petróleo en las estaciones y almacenes. Esta Cámara tomó esa decisión, y en el día de hoy, nosotros estamos nombrando la Comisión, que la integran los diputados: Eugenio Cedeño, Félix Hiciano, Jesús Manuel Sánchez, Orlando Villegas, Víctor Fadul, Félix Rodríguez, Benedicto Hernández, Mayobanex Martínez, Mateo Espaillat, Rogelio Genao, Miguel Bogaert, Pedro Martínez, Héctor Féliz, Aquilino Serrata, Altagracia Encarnación. De manera que, esta Comisión la preside el diputado Eugenio Cedeño Areche. Elpidio Báez nos tiene una información, me dijo él que breve y corta".

La Comisión Especial designada para la revisión de las leyes y reglamentos sobre regulación, instalación, seguridad y uso del gas licuado de petróleo (GLP) en las estaciones y almacenes, quedó conformada por los legisladores siguientes:



presidente

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 125

Diputado Eugenio Cedeño Areche

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez

Diputado Orlando Jorge Villegas

Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel

Diputado José Benedicto Hernández Tejada

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Diputado Aquilino Serrata Uceta

Diputada Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo

Se le otorgó un turno al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien externó: "Huchi Lora y Edith Febles, en su programa de la mañana, están divulgando una investigación acerca del daño que le está haciendo a la salud de las mujeres parturientas y de niñas, el uso de un anestésico. Se ha demostrado, que muchas mujeres han perdido la vida cuando se les aplica bupivacaína pesada, y hay niños que todavía están sufriendo las consecuencias. Esta Cámara de Diputados, en su función de fiscalización, que es tan importante como la labor legislativa, debería, de oficio, designar la Comisión de Salud para invitar a la sociedad dominicana, que tiene que ver con el tema de la anestesiología, para que vengan a dar una explicación, porque así como la Cámara le puso atención a las consecuencias de la explosión de una estación de gas en Santiago, y se sabe el número de muertos, aquí no se sabe cuántas mujeres parturientas han muerto, porque se les ha aplicado esa anestesia. Este es un caso sumamente delicado, porque hay personas que están perdiendo la vida, y a otras se les está dañando la salud por el uso de un medicamento defectuoso. Yo le estoy pidiendo, presidente, que de oficio, se encargue a la Comisión de Salud, también, puede ser a la Comisión de Derechos Humanos, para que inicien una investigación, porque ese medicamento está siendo distribuido a los hospitales, a través de, nada más y nada menos, que PROMESE una empresa del Estado. También, hay que ver si esos medicamentos están siendo colocados en el mercado, y si, también, se están adquiriendo, de manera privada,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 125 porque no se sabe a cuántas personas se les ha dañado la salud, o han perdido la vida, y las autoridades desconocen el alcance del daño que este anestésico está provocando en nuestro país.

Esa es la petición que le hago, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hablaremos con el diputado Francisco Díaz, para, de inmediato, tramitar su inquietud, porque creemos que, a partir de la semana que viene, la Cámara de Diputados debe velar por este tipo de situación".

Le fue concedida la palabra al diputado Esteban Antonio Cruz, quien expresó: "Uso este micrófono, en este momento, para informarle a usted, presidente, y a esta plenaria, que la Comisión de Asuntos Fronterizos, la cual presido, va a ausentarse a eso de la una (1:00) de la tarde, debido a que tenemos una importante reunión, para tratar asuntos de interés de nuestra frontera, y la Ley 28-01. Por lo tanto, pido su anuencia, para que permita que los diputados y diputadas que pertenecemos a esa Comisión, nos ausentemos a esa hora".

Se le otorgó un turno al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expuso: "Yo sé que hoy no es martes para un previo, pero, resulta, pasa y acontece, presidente, que en la provincia La Altagracia nos hemos visto, en los últimos dos meses, con una ola de robos impresionante. La Unión de Empresarios, de la cual somos miembros algunos diputados de esta honorable Cámara de Diputados, hemos estado en contacto con los empresarios de La Altagracia, y la verdad es que ha sido algo fuera de serie. Nos gustaría que la Comisión de Interior y Policía, a través de usted, con una visita que le hagamos al jefe de la Policía, le ponga atención a los robos de empresas. Incluso, el pasado 02 de octubre, mi propia empresa, fue víctima de un segundo robo en lo que va del mes de agosto para acá. De manera que, hacemos un llamado a la Comisión de Interior y Policía, y con su anuencia, presidente, ver si podemos hacer una visita, que ya yo le había comentado al señor jefe de la Policía, para ver de qué forma dotamos de equipos a la provincia La Altagracia, específicamente el municipio de Higüey, porque todos los días, hay una empresa

ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 125

víctima de un robo. Es una banda organizada que hace uso de tecnología, desbarata las cámaras y los DVR, y como legislador de la provincia de La Altagracia, me preocupa. Muchas gracias, presidente, y le pedimos excusas, porque sabemos que hoy no es día de previos".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Una cosa tan importante como esa,
creo que usted debió aprovechar y pedir, por la vía correspondiente, que le dieran un previo, que
estoy seguro que eso no tendría mayores inconvenientes. Pero de todos modos, pondremos la
atención debida".
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 125

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios. (Proponente(s): Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 24/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 25/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 13/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

71 vinicio de iniciativa. 0+710 2020 202+ CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Los diputados que me pidieron que lo dejáramos sobre la mesa en el día de ayer, no pudieron terminar la experticia, y me han solicitado que, entonces, lo dejemos sobre la mesa hasta la semana que viene; en vez del martes, vamos a dar el miércoles de la próxima semana".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 125

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta el miércoles 28 de octubre, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, hasta el próximo miércoles 28 de octubre.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Medio Ambiente sobre la instalación obligatoria de filtro de partículas en vehículos de motor diesel. (Proponente(s): Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 15/03/2018. En Orden del Día el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 07/06/2018. En Orden del Día el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/06/2018. En Orden del Día el 19/06/2018. Tomado en Consideración el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.23 del 19/06/2018. Plazo vencido el 19/7/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05947-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 13/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 20/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04005-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expuso lo siguiente: "Le pedimos, de inmediato, al señor secretario, que dé lectura al informe que nos envía la Comisión. Pero, antes de eso, pedimos a los señores diputados que se pongan la mascarilla, yo sé que es incómodo, pero, es para protegerlos. Les informo que no habíamos tenido contagiados en la Cámara, últimamente, sin embargo, en el día de ayer se detectó un caso en Comisiones, por eso, hoy estamos haciendo un proceso de desinfección en esa área, tal y como lo hacemos aquí, cada vez que hay sesión. Entonces, por eso, les pedimos, a los señores diputados que, por favor, porten su mascarilla,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 125

porque no queremos que tengamos situaciones aquí; sabemos que es incómodo, pero es para evitar que haya algún rebrote en la Cámara de Diputados y nos veamos obligados a sesionar en la Asamblea; y la verdad, es que aquí estamos mucho más cómodos que allá. No es para alarmarse, fue una sola persona que encontramos que dio positivo en Comisiones, pero, hemos tomado las medidas de lugar, y ya la persona está en aislamiento. Estamos disponiendo hacer la prueba a todos los empleados del Departamento de Comisiones, además, del proceso de desinfección. No es para alarmar, sino, para que tengamos conocimiento, porque ustedes saben que la labor de Comisiones es muy ardua, y todos nosotros, tenemos relación muy directa con ese departamento.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE FILTRO DE PARTÍCULAS EN VEHÍCULOS DE MOTOR DIESEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

Señor secretario, disculpe, dele lectura".

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 125 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 09-SLO-2020 de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
 - c. Reporte No.400/18, del 13 de julio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04005-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la instalación obligatoria de filtro de partículas en

vehículos de motor diésel.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de remitir a

la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04005-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la instalación obligatoria de filtro de partículas en vehículos de motor diésel, tiene como proponente al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez. Depositada el 15 de marzo 2018. En Orden del



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 125

Día el 7 de junio 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 7 de junio 2018. En Orden del Día el 12 de junio 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12 de junio 2018. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.23 del 19 de junio 2018. Plazo vencido el 19 de julio 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05947-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de junio de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 1 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2020 del 5 de octubre de 2020, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas(os) que referencian textos legislativos relativos al tema, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente sobre la instalación obligatoria de filtros de partículas en vehículos de motor diésel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Medio Ambiente sobre la instalación obligatoria de filtro de partículas en vehículos de motor diésel, luego de analizar el contenido de la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 125

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para promover el cumplimiento de la Norma Ambiental de Calidad del Aire, que regula la emisión de partículas en vehículos de motor diesel.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece en el artículo 67 el derecho a la protección del medio ambiente con el fin de prevenir la contaminación en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que la Ley 64-00, de fecha 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le da facultad al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales conjuntamente con otras instituciones a imponer sanciones administrativas y a perseguir sanciones penales contra personas físicas o jurídicas, como también procurar el control de emisiones de gases contaminantes provocados por vehículos automotores y motores de combustión interna;

Considerando tercero: Que el gasóleo en motores diésel está formado por cadenas de hidrocarburos más densos que los de la gasolina; por lo que las partículas hollín generadas por un motor diésel son perceptibles por el espeso humo negro que deja tras de sí un vehículo propulsado por este tipo de motor en plena aceleración;

Considerando cuarto: Que en los motores tipo diésel al producirse una aceleración, por lo regular, gran parte de la cantidad de combustible inyectada no encuentra en sus inmediaciones un volumen suficiente de oxígeno como para terminar la oxidación, haciendo que queden tras la combustión largas cadenas de hidrocarburos parcialmente oxidadas, que tienden a reagruparse y formar el hollín.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 125

Considerando quinto: Que los gases de escape de motor diésel contienen componentes contaminantes con efectos nocivos para el medio ambiente, ya que el motor diésel añade el dióxido de azufre en las partículas de hollín que desprende en su combustión;

Considerando sexto: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe promover la instalación de filtros de combustible de gasoil en automóviles con motores diésel en el sistema de inyección el cual elimina las impurezas presentes en el combustible direccionando, aislando y reteniendo los contaminantes presentes en el aire antes de su ingreso a las cámaras de combustión; lo que necesariamente implica una función protectora de carácter medioambiental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, y sus modificaciones, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana;

Vista: La Ley No. 492-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece un nuevo procedimiento para la transferencia de vehículos de motor;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Vista: La Norma Ambiental de Calidad del Aire, NA-AI-0013/2003, del Ministerio de Medio Ambiente.

RESUELVE:



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 125

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para promover el cumplimiento de la Norma Ambiental de Calidad del Aire, que regula la emisión de partículas en vehículos de motor diésel.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejada Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejada Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, se le concedió un turno al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien manifestó: "Agradezco a Dios, que me permite estar aquí. Como lo dice el informe, a todos nos ha tocado estar delante de un vehículo de gasoil, sobre todo diésel, cuando tiran ese humo negro; ¿cuánta contaminación hay durante todo el trayecto? Este proyecto de resolución, viene a tratar de purificar el aire de esos gases que desprenden los vehículos de motor. Es importante que todos y todas contribuyamos a la preservación del medio ambiente, y creo factible el voto positivo, por este proyecto de resolución, para que sean instalados los filtros para la purificación del aire, en toda la geografía nacional, no solamente de los gases de los vehículos de motor, sino, también, de las industrias de este país".

En la prosecución de los debates, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano expresó: "Hablar de preservar el medio ambiente, sin tomar en cuenta todos los vehículos que transitan en este país, sin una cámara que les sirva de filtro, no es hablar de medio ambiente. Así que, me sumo a este magnífico proyecto, porque como decía nuestro colega Juan Medina, a todos nos ha tocado ir



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 125

detrás de un vehículo de gasoil, y cuando aceleran nos dejan el humazo, trayendo como

consecuencia un desparrame de monóxido de carbono, e intoxicando todo el entorno. Por lo

tanto, hacemos un llamado a todos los diputados y diputadas, para que votemos, unánimemente,

por este proyecto, pensando, no solo en nosotros, sino, en las generaciones que vienen detrás".

Se le otorgó la palabra al diputado Román de Jesús Vargas, quien externó: "No es solamente que

se coloquen los filtros, porque casi todo vehículo lo trae consigo, sino, que se haga el cambio en

el momento adecuado. Muchas veces, la humareda en algunos vehículos hace hasta perder la

visión, cuando vamos en carretera. Pero, no obstante a esto, también, estamos hablando de las

industrias y de las fábricas, que a veces contaminan más que los mismos vehículos. Por tal

razón, nosotros le sugerimos, presidente y al proponente, que también, se le haga una adenda, y

que se le agreguen, no solamente los vehículos de motor, sino, también, las industrias, que

producen esas grandes contaminaciones".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Le recuerdo diputado Román, que las

sugerencias de modificación se hacen por escrito, y además, el diputado Juan Medina dice que

está incluido en el informe. Entonces, al parecer, no se escuchó bien".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 122

DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 125

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 10 de diciembre de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana., entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Serbia, sobre la Exención de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales. Iniciado en el Senado el 13/05/2020 y aprobado el 21/07/2020. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07285-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 01/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 01/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.6, Ordinaria, del 01/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 13/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 20/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04686-2020-2024-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SERBIA, SOBRE LA EXENCIÓN DE VISAS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 125

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 08-SLO-2020 de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia del lunes, 5 de octubre de 2020;
 - c. Reporte No.130/20, del 15 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04686-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el

10 de diciembre de 2018; en Santo Domingo, República Dominicana, entre el Gobierno de la República de Serbia, sobre la exención de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y

oficiales.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 125 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04686-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 10 de diciembre de 2018, en Santo Dominigo, República Dominicana, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Serbia, sobre la exención de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, fue presentado por el **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 13 de mayo de 2020 y aprobado el 21 de julio de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 04 de agosto de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07285-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.6, del 01 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 03 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 5 de octubre de 2020, en la que fue presentada y decidido rendir este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos(as), un dispositivo, una dada, nombres y firmas del vicepresidente en funciones y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el Acuerdo consta de un enunciado o título, un preámbulo, doce artículos y las firmas de los funcionarios autorizados de los gobiernos de la República Dominicana y la República de Serbia. Tiene como objetivo la exención de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada por el Pleno para el estudio de la resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 10 de diciembre de 2018, en Santo Domingo, República



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 125

Dominicana, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Serbia, sobre la exención de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, luego de analizar la iniciativa; valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0066/20, del 21 de febrero de 2020, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido Acuerdo; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y considerar los siguientes aspectos generales:

- Que uno de los principales objetivos del presente Acuerdo es promover la amistad entre la República Dominicana y la República de Serbia, facilitando los viajes de ciudadanos que posean pasaportes diplomáticos y oficiales.
- Que conforme a las disposiciones de este Acuerdo, los ciudadanos que posean pasaportes diplomáticos y oficiales válidos, que sean miembros de misiones diplomáticas, consulares y organizaciones internacionales, y los miembros de su familia, estarán exentos de requerimientos de visado para entrar, transitar, salir y permanecer en el territorio de la otra Parte, por un periodo que no exceda los sesenta días dentro de un período de seis meses.
- Que la exención de visado no concederá el derecho de trabajar, participar en actividades de investigación, entrenamientos, estudios y trabajos de carácter social, así como realizar actividades de asistencia técnica, de carácter misionario, religioso o artístico, a ciudadanos de las Partes Contratantes.
- Que los ciudadanos de cualquiera de las Partes Contratantes que posean pasaportes diplomáticos y oficiales válidos, que deban entrar al territorio de la otra Parte Contratante para trabajar, desempeñar una profesión, estudiar, o permanecer más de sesenta días, estarán obligados a obtener la visa correspondiente con la debida anticipación.
- ➤ Que este Acuerdo no limita el derecho de cualquiera de las Partes Contratantes de negar la entrada en su territorio a personas que sean consideradas no gratas o del mismo modo, disminuir el tiempo de permanencia de ciudadanos de la otra Parte Contratante que posean pasaportes diplomáticos y oficiales válidos.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 125

Asimismo, por razones de seguridad, orden o salud pública, cada Parte podrá suspender temporalmente en todo o en parte la aplicación de las medidas previstas en el presente Acuerdo. La suspensión deberá ser notificada al Gobierno de la otra Parte, por vía diplomática, en el más breve plazo posible, indicando la fecha en que se empezará a implementar la medida. Ambas partes deberán proceder de la misma manera en el caso de la revocación de la suspensión.

Por lo antes expuesto, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

COMISIONADOS: Juan Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Sergio Moya de la Cruz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Isabel Jacqueline Ortíz Flores, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz y Elías Wessin Chávez, miembros.

FIRMANTES: Juan Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D´Oleo Agüero y Elías Wessin Chávez, miembros.

En este momento, asume la dirección de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, se le otorgó un turno al diputado Julio Alberto Brito Peña, quien expuso: "La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, después de reunirse y analizar el expediente, ver la sentencia del Tribunal Constitucional y la aprobación del Senado, el 'visto' del Poder Ejecutivo y de la Cancillería, en



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 125

reunión con la mayoría de los miembros, decidió aprobar el presente proyecto de resolución. El mismo se trata de que los ciudadanos que poseen pasaportes diplomáticos u oficiales, y pertenezcan a misiones diplomáticas, consulares u organizaciones internacionales, no requerirán del visado, ni sus familiares, para entrar, salir y transitar en el territorio de una de las partes. Es importante señalar, que esta exención de visa no da lugar a que los mismos puedan hacer actividades sociales, políticas, comerciales, o de otra calidad en territorio de la otra parte, sin que lo mismo sea, a través del pasaporte normal. Con el pasaporte diplomático, solamente, se otorgará el permiso de sesenta días, dentro del plazo de seis meses. En ese sentido, honorables, el informe se basta por sí mismo, y solicitamos a todos los diputados y diputadas, que den su voto favorable".

El diputado Eugenio Cedeño Areche expuso lo transcrito a continuación: "A veces, en leyes y en textos se nos van algunos gazapos, y un gazapo no es más que cuando se utiliza una palabra por otra. El título de este proyecto de resolución menciona la exención de visas para los poseedores de pasaporte, y es que, a veces, se confunden los términos 'portadores' y 'portador', con 'poseedor', y con 'titular'. Siempre hemos recordado que aquí no legislamos, únicamente para nosotros, y más un proyecto como este que tiene una connotación internacional. El idioma español es bien rico, pero, es muy preciso, y es necesario que nosotros, como legisladores, al hacer una ley, hilvanemos, como lo hace un buen sastre, o cortemos con un bisturí en limpio. En la República Dominicana, tradicionalmente decimos: 'fulano de tal, portador de la cédula', ¡ah!, pero, si mi cédula se pierde, y alguien la encuentra, esa persona la porta, pero, el titular soy yo; 'poseedor de la cédula', ¡ah!, pero, alguien la puede poseer, porque me la robó, pero, no es el dueño, ni es el titular. Entonces, 'poseer' y 'portar', no se corresponden con el término 'titularidad'. Yo sugiero que en el informe se cambie, si es posible aun, el término portadores de pasaporte, porque yo pudiera andar con los pasaportes de todos los que están aquí, y yo soy el portador, pero, cada pasaporte tiene un titular, que es la persona que intrínsecamente, está



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 125

representada en ese pasaporte. Por tanto, yo solicito, vicepresidenta y Secretaria Legislativa, que ese término sea cambiado, y donde dice: 'poseedor' o 'portador', aparezca la palabra 'titular del

pasaporte'. Si nos da una hojita, la firmamos".

De su lado, el diputado Julio Alberto Brito Peña manifestó lo siguiente: "Nuevamente, con el

respeto del honorable diputado, es algo elemental; el poseer, es titular y si usted posee algo es

porque usted es el dueño. Entonces, los pasaportes diplomáticos y oficiales, como dice el

acuerdo que está estipulado en uno de los artículos, solamente los van a poseer las personas que

sean de misiones diplomáticas, consulares u organizaciones internacionales. Entonces, yo

entiendo, honorable diputado, que eso está bastante explícito, y que no amerita ningún cambio.

En ese sentido, 'poseer' es titular, y estos pasaportes no se les dan a las personas normales,

simplemente, a misiones consulares, diplomáticas u organizaciones internacionales, es decir, que

no los posee otra persona".

En este momento, reasume la dirección de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco

Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Cedeño, el señor presidente de la

Comisión dice que no es necesario, si usted me da, por escrito, la modificación que usted sugiere,

yo estoy en la obligatoriedad de someterla".

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche manifestó: "Me permite".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, es que no vamos a armar una

polémica por eso, si fuera necesario, pero imagínate. También, nosotros sabemos, diputado

Cedeño, que los convenios no se modifican; se aprueban o se rechazan".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 125

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al escultor y productor de objetos de artes utilitarios en metales, José Ignacio Morales "El Artístico", por sus exitosos aportes al arte y cultura nacional. (Proponente(s): Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 02/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 14/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Quedó sobre la mesa para única

»Número de Iniciativa: 04741-2020-2024-CD

discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 20/10/2020.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 009 fue detenida por la presidencia.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Párame la votación, por favor. Disculpen, es que yo reconozco, que a veces, voy rápido, y me dicen aquí: 'espérate, al paso'. El diputado me pidió que dejáramos el proyecto sobre la mesa para la semana que viene, porque no se pudo conocer en el día de ayer; él se disculpó, ya que no puede estar presente. Entonces, cambio el procedimiento, y pido que sea dejado sobre la mesa para la próxima sesión, que será el martes. Ofrezco mis disculpas a los diputados".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 125

Votación 010

Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima semana.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo investigar el origen de los títulos de propiedad de los terrenos correspondientes al Mirador de los Girasoles en el Distrito Nacional. (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez, Héctor Darío Féliz Féliz). Depositado el 04/09/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06341-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04190-2020-2024-CD

Se le otorgó un turno de procedimiento al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "Agradezco que haya sido puesto en agenda este proyecto de resolución, que tenía dos años, y no se había puesto. Quiero solicitarle al hemiciclo, si usted lo considera, que sean incluidos, aparte de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, los cinco diputados de la circunscripción 2 y el diputado Héctor Féliz, que no es de la circunscripción, pero, también, es proponente".

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Que no sea la Comisión correspondiente, sino una Comisión Especial, ¿verdad?".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez respondió: "Exacto".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 125

Votación 011

Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial que incluya a los diputados de la circunscripción número 2 del Distrito Nacional y al diputado Héctor Darío Féliz Féliz, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Vamos a tratar de conformar la Comisión antes de que concluya la sesión".

El proyecto de resolución fue remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República designar una comisión para investigar sobre la adjudicación de la construcción de los tres espigones del muelle de Puerto Plata. (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 18/09/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06385-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04209-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República tomar las medidas pertinentes e instruir al director general del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (Infotep), a los fines de convertir la Oficina Satélite existente en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, en Gerencia Regional Enriquillo. (Proponente(s): Rudy María Méndez). Depositado el 02/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06524-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04279-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 125

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley especial de educación técnico profesional del nivel medio del sistema educativo.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 29/08/2019</u>. (Ref. 05568 / 04644-2016-2020-CD // 07460 / 05194 / 03932 / 02833-2010-2016-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era

<u>el No. 07003-2016-2020-CD.</u> »Número de Iniciativa: 04480-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley nacional de juntas de vecinos.** (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez). <u>Depositado el 05/03/2020. (Ref. 06535-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07170-2016-2020-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 04589-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higueros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indrhi, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente(s): Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04799-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 125

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Donald J. Trump, presidente de los Estados Unidos de América (EE:UU:), por haber auspiciado el acuerdo entre el Estado de Israel, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos y el Estado de Bahrein. (Proponente(s): Elías Wessin Chávez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gregorio Domínguez Domínguez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 22/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04821-2020-2024-CD

Se le otorgó un turno al diputado Elías Wessin Chávez, quien manifestó: "Presidente, lo que queremos es que el proyecto que va, naturalmente, a la Comisión de Relaciones Exteriores, sea a plazo fijo de una semana, es decir, que el próximo miércoles lo podamos conocer con un informe de esa Comisión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose al diputado Wessin Chávez, señaló: "Muchos diputados me están abriendo los brazos, usted no los está viendo, porque está de espalda. Yo le voy hacer una recomendación, diputado, usted puede pedir lo que usted crea, y yo lo someto, pero, estoy viendo los gestos de los diputados".

El diputado Elías Wessin Chávez expuso lo siguiente: "Sí, lo que pasa es que si nos abocamos a hacer un reconocimiento, que entiendo que aquí hay un sentir positivo con el contenido del mismo, independientemente de que vaya o no a Comisión, lo elegante es que lo hagamos antes de las elecciones de los Estados Unidos, como un gesto de esta Cámara de Diputados hacia un presidente que ha roto todos los récords en materia de política internacional, logrando la paz con



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 125

los Emiratos Árabes y Baréin, y pronto se va a anunciar la paz con el Líbano; en fin, es el presidente de los Estados Unidos que ha logrado, que por primera vez en cuatro años, ese país no haya entrado en una guerra. Yo pienso que lo elegante es que el reconocimiento se haga antes, y

por eso, pido este procedimiento, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Miren, diputados, esto no lo tenemos que debatir, porque el Reglamento no permite debate, sencillamente, él está pidiendo una solución, que me creo en el deber de ayudar a que le demos el trámite que el Pleno considere. Aclaro, no es que usted no tiene derecho a someterlo, yo lo que estoy es tratando de viabilizar, porque estoy viendo los gestos y los movimientos en las bancadas, y usted no se da cuenta, pero, yo veo desde aquí cuando los voceros les dicen a sus bancadas. Es para evitar, porque yo lo estoy viendo, y el presidente Camacho y la presidenta Lucía, nos lo decían antes, que desde aquí las cosas se ven de otro tamaño y de otro color; ahora, yo lo que quiero es que su proyecto, transcurra sin mayores tropiezos. Entonces, yo le pediría, diputado, que permita que se tome en consideración y que vaya al plazo normal, porque no le van a votar; yo no sé si los diputados estarían de acuerdo con los quince días. No lo vamos a debatir, yo sencillamente aclaro, con la valentía que siempre tengo, que yo le votaría, pero no siento ese ánimo en los diputados, esa es la verdad. Entonces, el trámite normal son los treinta días, porque veo que las bancadas no están en eso".

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: "Someta a plazo fijo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "No, no hay que someterlo. Diputado, las bancadas grandes me están haciendo señas, y mire, cuando esas bancadas se ponen de acuerdo, olvídese del tango. Vamos a tomarlo en consideración, al plazo ordinario, diputado Elías. Pero, yo aclaré, que yo votaría; si usted lo sometía, yo votaba".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 125

El proyecto de resolución fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley de exención del pago de impuestos a la primera vivienda familiar.** (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 23/09/2020.</u> (Ref.06094-05144-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04846-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que regula las funciones de los alguaciles.** (Proponente(s): Ana María Peña Raposo). <u>Depositado el 12/10/2020. (Ref.06988-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 04926-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "El proyecto del diputado Elías Wessin, alborotó las abejas. Llamo a los diputados a sus respectivas curules".

Le fue concedido un turno de procedimiento a la diputada Ana María Peña Raposo, quien expresó: Es la segunda vez que introducimos este proyecto de ley que regula la función de los alguaciles; en el pasado cuatrienio, hicimos la primera introducción. Queremos puntualizar, diputados y diputadas, que este proyecto tiene noventa y tres años circulando, y el mismo, viene a reivindicar a los oficiales de la justicia, que actualmente no están siendo valorados en la dimensión que merecen. De manera, que nosotros esperamos que la comisión, o las comisiones que conozcan este proyecto presten bastante atención, para que la sociedad pueda ver estos profesionales reivindicados de manera digna, ya que hacen una labor encomiable, titánica, y dan buenos resultados".



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 125

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Que los miembros de esas comisiones, tomen en consideración la petición que le hace la distinguida diputada proponente".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia, y de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley de Protección Fitosanitaria.** (Proponente(s): Rafael Antonio Abel Lora). <u>Depositado el 13/10/2020.</u> »Número de Iniciativa: 04929-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pastor Abad Carpio Sosa a la calle B de la urbanización Ensanche La Hoz, tramo comprendido entre la avenida Santa Rosa y calle A, del sector Nazaret, municipio de La Romana, provincia La Romana. (Proponente(s): Plutarco Pérez). Depositado el 13/10/2020. (Ref.06871-05850-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04938-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara el día 16 de junio de cada año, como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez. (Proponente(s): Priscila Celvia D´Oleo Agüero). Depositado el 13/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04941-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 125

Se le otorgó un turno de procedimiento a la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, en cual manifestó: "Para mí es un honor y un orgullo ser de una provincia con nombre de mujer, ¡y qué mujer!, María Trinidad Sánchez. Una mujer que no escatimó su vida para darle libertad a su pueblo, que no se limitó solamente a ser mujer, sino, que fue más allá, fabricando cartuchos, transportando pólvora en su falda, y solamente insinuó el compromiso patriótico, que cada una de las honorables mujeres de este Pleno deberíamos de conocer. Esta mujer fue más que honorable, y cuando se habla de 'honorable', me veo a mi misma, y digo que el título me queda pequeño, porque ella fue la primera víctima del crimen político en la historia dominicana. Esta mujer se merece un reconocimiento a su honor, a su compromiso, y a su lealtad patriótica. Es por eso, que he motivado la vida de la mujer más valiosa, por dar su vida en plena acción independentista, y esta mujer es María Trinidad Sánchez. Entiendo que la Comisión que va a evaluar este proyecto de ley, debe tomar en cuenta que esta mujer fue la más elevada expresión de liderazgo femenino en la historia dominicana. Así que, honorables del Pleno, cuando obtengamos el informe favorable, yo espero que ustedes puedan darle la oportunidad a la mujer dominicana, para que entienda que nuestro papel va más allá de ser ama de casa, nuestro papel va en un compromiso patriótico, para ser, cada día más, un ente que sume valor agregado a la

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

República Dominicana".

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que designa el edificio que alberga la sede central del Ministerio de Educación con el nombre de profesora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez.** (Proponente(s): Bolívar Ernesto Valera Ariza). <u>Depositado el 13/10/2020.</u> »*Número de Iniciativa: 04945-2020-2024-CD*



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 125

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que modifica varias disposiciones de la ley No.379-81, del 11 de diciembre de 1981, que establece el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado para funcionarios y empleados públicos, y al artículo 66 de la ley No.41-08, del 4 de enero de 2008, sobre Función Pública. (Proponente(s): Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Betty Gerónimo Santana, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduviges María Bautista Gomera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Alberto Díaz García, Gregorio Domínguez Domínguez, Juan José Rojas Franco, Luis Alcides Báez, Luis René Fernández Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Julio Alcántara, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rosa Hilda Genao Díaz, Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 14/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04954-2020-2024-CD

Se le concedió un turno al diputado Juan Carlos Echavarría Milané, quien expuso: "Hoy tuvimos una jornada de mamografía en el hospital Moscoso Puello, y ahí nos dimos cuenta, que hay un problema grandísimo, en ese mismo tenor, y sucede lo siguiente: cada mes, en ese hospital hay un presupuesto para la quimioterapia de mujeres enfermas de cáncer, el cual tiene más de tres meses que no llega. A ver, si desde este hemiciclo, se le hace un llamado al ministro de Salud y al Presidente de la República, para que dispongan de esos recursos. Estamos en el mes de la lucha contra el cáncer, y necesitamos que esas mujeres de escasos recursos, que no tienen forma de ir a otro sitio, sigan viviendo".

El proyecto de ley fue remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Seguridad Social, y de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal.** (Proponente(s): José Francisco A. A. Santana Suriel). <u>Depositado el 14/10/2020. (Ref.06636-05880-04974-2016-2020-CD).</u>



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 125

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Administración de Deuda Pública y Activos

Financieros, y de Hacienda. 10. Proyectos priorizados. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.) 11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual establece la Unidad Técnica de Género. (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Afif Nazario Rizek Camilo, Altagracia Mercedes González González, Ana María Peña Raposo, Ana Emilia Báez Santana, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Suriel Mata, Aquilino Serrata Uceta, Catalina Paredes Pinales, Damarys Vásquez Castillo, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Hamlet Amado Sánchez Melo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Lucía Argentina Alba López, Luis Alberto Tejeda Pimentel, María Glotirde Gallard, Milna Margarita Tejada, Nancy Altagracia Santos Peralta, Olfalida Almonte Santos, Rosa Hilda Genao Díaz, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 12/09/2017. (Ver iniciativa No.00189-2010-2016-CD). En Orden del Día el 10/04/2018. Tomado en Consideración el 10/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género en la sesión No.10 del 10/04/2018. Plazo vencido el 10/5/2018. Informe de gestión solicitando extensión de plazo recibido el 10/05/2018. Aprobada la extensión de plazo por quince días a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género en la sesión No.16 del 16/05/2018. Plazo vencido el 31/5/2018. Solicitud extensión de plazo recibida el 6/06/2018. Informe de gestión solicitando extensión de plazo recibido el 11/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género recibido el 29/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05596-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 03914-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 125

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto con informe favorable, es de la diputada Magda Altagracia Azcona, y de una gran cantidad de diputadas y diputados más, que lo sustentan. Tenemos otras situaciones aquí, y vamos a aprovechar para, entonces, dejarlo sobre la mesa, hasta que tengamos la presencia de la diputada proponente".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que se encuentre presente su proponente, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 la construcción del acueducto de la comunidad de Semana Santa, municipio de Yaguate, provincia San Cristóbal. (Proponente(s): Dionisio de la Rosa Rodríguez, Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 03/10/2017. En Orden del Día el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 29/05/2018. En Orden del Día el 29/05/2018. Tomado en Consideración el 29/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. Plazo vencido el 28/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 25/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05644-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03929-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Les reitero que el descenso a Santiago será el viernes, a las diez (10:00) de la mañana, en la Estación de Combustible La Concha; convoca el diputado Darío de Jesús Zapata, y son miembros de esa



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 125

comisión todos los diputados de Santiago. Los diputados que vayan a ir, aun no siendo miembros de la Comisión, vamos a tener un transporte que, conjuntamente con los comisionados que van desde la capital, va a llevarlos y a traerlos, además del personal técnico, y la prensa, que nos acompañará".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA **DIPUTADOS SOLICITA** SEÑOR **PRESIDENTE** \mathbf{AL} \mathbf{DE} REPÚBLICA, **LICENCIADO DANILO MEDINA** SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018 LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SEMANA SANTA, MUNICIPIO DE YAGUATE, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 04-SLO-2020 del jueves, 4 de octubre de 2018;
 - b. Control de asistencia del jueves, 4 de octubre de 2018;
 - c. Reporte No.437/18, del 27 de julio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 125

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05644-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio

y Contabilidad.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 la construcción del acueducto de la comunidad de Semana Santa, municipio de

Yaguate, provincial San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05644-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 la construcción del acueducto de la comunidad de Semana Santa, municipio de Yaguate, provincia San Cristóbal, fue presentada por los diputados Dionisio de la Rosa Rodríguez y Rafael Leónidas Abreu Valdez. Depositada el 03 de octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.19, extraordinaria, del 29 de mayo de 2018. Plazo vencido el 28 de junio de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de mayo de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.14-PLO-2018 del 14 de junio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No. 15-PLO-2018 del 21 de junio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.16-PLO-2018 del 02 de julio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.17-



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 125

PLO-2018 del 05 de julio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.1-SLO-2018 del 13 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.4-SLO-2018 del 04 de octubre de 2018 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, dos vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del acueducto de la comunidad Semana Santa, municipio Yaguate, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 la construcción del acueducto de la comunidad de Semana Santa, municipio de Yaguate, provincia San Cristóbal, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar su voto afirmativo para la aprobación del presente informe.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del acueducto de la comunidad Semana Santa, municipio Yaguate, provincia San Cristóbal.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 125

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. En ese sentido el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación;

Considerando segundo: Que es necesaria la construcción del acueducto del paraje Semana Santa, municipio Yaguate, provincia San Cristóbal, para el desarrollo social y humano de estas comunidades;

Considerando tercero: Que en la comunidad Semana Santa habitan personas humildes y de escasos recursos económicos, los cuales necesitan gozar del derecho de un sistema de agua potable para proteger su salud, al igual que otras comunidades;

Considerando cuarto: Que con la construcción de este acueducto serán beneficiadas otras comunidades aledañas al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal, como son: Las Auyamas, La Ceiba, El Perico, El Caobal, Tío Matía, Ciriaco, entre otras.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del acueducto de la comunidad Semana Santa, municipio Yaguate, provincia San Cristóbal.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 125

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Otoniel Tejeda Martínez, quien expuso: "Mi turno es para unirme a esta resolución, que es muy necesaria para la humilde comunidad de hombres y mujeres trabajadores y trabajadoras de Semana Santa. Esta fue una obra prometida hace más de cinco años, en una visita sorpresa realizada por el presidente de ese momento, Danilo Medina. Esa comunidad está ameritando esa importante obra para su desarrollo, ya que se siente un poquito burlada, porque a la orden del presidente, llevaron todas las herramientas y aparatos necesarios, y quince días después se llevaron los equipos sin, ni siquiera, iniciar la obra. Por lo cual, nosotros les pedimos a los honorables diputados, que nos apoyen en este importante proyecto, que esta comunidad necesita".

Agotó un turno el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien expresó: "Esta resolución que fue depositada el día 10 de octubre del año 2017, tiene apenas tres años cumplidos, más diecisietes días, y se origina, porque en una visita que hiciera el entonces honorable señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina, estas comunidades se llenaron de esperanza con las ofertas realizadas en aquel momento, a comunidades laboriosas reconocidas,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 125

como Semana Santa, y las demás que se han mencionado. Tal vez, lleno de buena voluntad, el honorable presidente dio las instrucciones para que se hiciera este acueducto en una parte alta de Semana Santa, donde el agua debía llegar a todas las comunidades mencionadas, y de esta manera suplir las necesidades que tienen las personas pobres que viven allí, para no tener que comprar, constantemente, camiones de agua. Tal y como lo expresa Otoniel, los aparatos estuvieron allí, tractores, niveladores, entre otros, y doce o quince días después los retiraron; le dijeron a la comunidad que en ocho días estaban allá, y hasta el día de hoy, jamás se volvieron a ver los aparatos. Sin embargo, las necesidades de agua potable de estas comunidades, cada día se hacen más perentorias y más necesarias. Por lo que, entendemos que tres años después, esta comunidad tiene la oportunidad de que esta Cámara de Diputados apruebe esta resolución, para ver cómo, con el Presupuesto de 2021, o si no se puede, con el de 2022, tiene su acueducto, de donde pueda abastecerse de agua. Por lo que, llamamos a los colegas diputados y diputadas, a dar un voto favorable, para ver cómo se resuelve esta imperiosa necesidad de abastecimiento de agua. Esperamos, que como se ha hecho siempre, los honorables diputados y diputadas voten, positivamente, a favor de la comunidad de Semana Santa, de Yaguate y otras comunidades aledañas".

A continuación, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó lo siguiente: "La provincia de San Cristóbal es un antes y un después del gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez. Y decimos: 'un antes y un después', porque se nos quedaron algunas obras, que hoy nosotros sabemos que son de mucha importancia, para esos hombres y mujeres que viven allí. Pero, es importante, también, resaltar las cosas buenas que se hicieron; no se pudo cumplir con el acueducto, que se le pide al distrito de Semana Santa, porque no se pudo visitar como manda la ley, y fue por eso que esos ingenieros, que se adelantaron y llevaron aparatos para trabajar allí, tuvieron que recogerlos, porque el gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez y sus ministros, trabajaban apegados a la ley. Por eso, hoy, nosotros podemos decir aquí, que queremos felicitar a nuestro amigo y hermano, que siempre vive buscando obras para su



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 125

provincia, al igual que los demás diputados y diputadas de la provincia de San Cristóbal, y decirle que es importante que este proyecto se pueda incluir en el Presupuesto que vamos a aprobar, ahora, para el 21. El gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez se encargó de poner en Semana Santa veinticuatro horas de energía, hospitales, y otras obras más que demandaba, como muchas escuelas y liceos, y se nos quedó esa. Esperamos que este Gobierno pueda cumplir con esa promesa que tienen los hombres y mujeres de Semana Santa, porque así es que vamos a hacer Patria".

Agotó un turno el diputado Moisés Ayala Pérez, quien expuso: "Es un compromiso de nuestro Presidente de la República, abastecer de agua a todas las comunidades de la República Dominicana, instrucciones que ha recibido nuestro director de INAPA, Wellington Arnaud. Quiero sugerir, modificar en el dispositivo único, que donde dice: 'instruir a INAPA', que diga: 'instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados', porque, INAPA son las paredes, es el edificio, es el hombre quien ejecuta las acciones".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muchos diputados le habían pedido al diputado Frank Paulino que hable, entonces, él pidió la palabra. Cuídate que atrás va Manuel Díaz".

En uso del turno concedido, el diputado Francisco Javier Paulino externó: "No tenía intención de hablar en un proyecto de ley sometido por el exdiputado Rafael Abreu, y por el compañero Nelson de la Rosa, pero, en vista de algunos señalamientos que no existen, me veo en la oportunidad de esclarecerlos. En Semana Santa no hay hospital, y se hizo referencia de que existía uno. En toda Semana Santa pasan treinta pulgadas de agua por su tierra, traídas de la represa, y se ven en la obligación de pinchar la tubería para tener agua, provocando, posiblemente, la desgracia de que la capital se quede sin agua, producto de lo que sucede en Semana Santa. Esa es la verdad, pinchan la tubería y le ponen mangueras de presión para que haya agua en Semana Santa. La solicitud del acueducto es justa, y debería ser una preocupación



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 125

de mi Gobierno, ya que el Presidente Danilo Medina lo ofreció y no lo hizo; y no lo hizo porque no tenía concurso, habiendo cientos de ingenieros en la República Dominicana, ¿esa es la excusa para no hacer una obra de esa trascendencia? En virtud de eso, apoyo, totalmente, la ejecución del proyecto de un acueducto para Semana Santa".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "La verdad es que los muchachos de Villa habían estado muy tranquilos, desde el 16 de agosto, hasta hoy".

El diputado Manuel Antonio Díaz Santos desarrolló la siguiente intervención: "Presidente, tomo el turno en esta oportunidad, como lo han hecho los diputados de la circunscripción a la cual yo pertenezco, y no como el amigo Tulio, que buscando cámaras, quiere tocar temas que no le corresponden. Tengo que decirlo así, porque, a veces, como decía un amigo suyo, presidente: 'lo que más se parece a un carro viejo, es un diputado nuevo'; y siempre nos reíamos, pero, él no es nuevo, y tú sabes cuál es su característica para salir en la prensa, como decía el amigo Pacheco, en días pasados, cuando ellos eran oposición".

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "¿Yo?, yo no me acuerdo de eso".

Continuó en uso de la palabra el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y expresó: "Yo quiero señalar, que la comunidad de San Cristóbal, en el gobierno anterior, fue una de las provincias que más se benefició de obras públicas, y fueron gestionadas de una manera directa con los gobiernos del PLD, por quien les habla, y por las autoridades, tanto municipales de nuestro partido, como provinciales y congresuales. No pueden dejarme mentir el amigo y colega Paulino, de la Rosa, que fue síndico, y Otoniel, que es nuevo; pero, al amigo Frank Paulino, lo secundo en la parte que él señala, cuando dice que la presa de Valdesia, le pasa por las entrañas a esas comunidades, y ahí, lo que hay es un desperdicio total del agua. La desorganización que ha



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 125

habido en esa zona, yo la conozco, porque antes de que aspiraran el amigo Paulino y Otoniel, y de la Rosa a síndico, ya yo estaba enclavado dentro de la zona, y entonces, tengo razones para explicar esa situación. Pero, lo que me duele y más me llama la atención, y de esto uno no puede dar consejos si no se lo piden, porque es para nada, es que aquí hay muchos diputados, de los nuevos, sobre todo, que se van a quedar con la cara larga y con el sueño de venderle a su comunidad, que sometieron resoluciones para que el Gobierno vaya en auxilio de la misma, cuando ellos saben que en el gobierno anterior, las hicimos muchos de nosotros, y no fueron cumplidas, y mucho menos, se las van a cumplir ahora, por la demanda, la situación económica, y los presupuestos que hay. No les voy a dar un consejo, sino, que les voy a decir que yo tengo dieciocho años aquí, y nunca sometí una resolución para que me resolvieran un problema de una comunidad. Como dirigente político, y como autoridad que representa esa comunidad, usted tiene relaciones directas; vaya donde el Presidente, busque la forma, plantéele el problema, usted es el que le busca los votos en esa zona, usted es el líder, usted es que sabe cuál es la necesidad, y verá que las soluciones se encuentran. Pero, yo siempre me he reído de los compañeros y los colegas aquí, con eso de las resoluciones. Yo voy al grano, yo voy donde el Presidente, yo fui donde Leonel, donde Hipólito, y donde Danilo, constantemente, y resolvía, por eso, me siento satisfecho, y hablo duro aquí, para que a ustedes les sirva de ejemplo y dejen de estar pidiendo, con esa 'cháchara' de resoluciones, que no van a resolver nada, porque ni siquiera dinero tienen para hacerlo".

Votación 014

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe suscrita por el diputado Moisés Ayala Pérez, para modificar el dispositivo único, donde dice: *'instruir al Instituto'*, para que diga: 'instruir a las autoridades del Instituto', resultó: APROBADA. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo sabía; si hablan Tulio, Frank Paulino y Manuel Díaz, se enciende la pista, y no habían hablado desde el 16 agosto, hasta hoy."



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 125

Votación 015

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tengo entendido que Semana Santa se comunica con la provincia Peravia, por ahí, por la cercanía de Palenque, ¿no es así?".

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Señores diputados, quiero solicitarles que dejemos sobre la mesa los demás puntos, y conozcamos el 12.7, que es la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, para dos convenios de préstamo, de doscientos cincuenta millones, cada uno, que suman quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00), que serán destinados



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 125

al fortalecimiento de la gestión fiscal, y equilibrio del Presupuesto. En ese sentido, quiero solicitar que los demás puntos los dejemos sobre la mesa, para que conozcamos este proyecto, que fue enviado a Comisión y se ha rendido su informe".

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.7, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/09/2020 y aprobado el 30/09/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 15/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04886-2020-2024-CD

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 125

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CONTENTIVO DE LOS PRÉSTAMOS NO.5062/OC-DR Y 5066/OC-DR, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, POR UN MONTO DE US\$250,000,000.00, CADA UNO, CUYO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE US\$500,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN FISCAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONOMÍA CAUSADA POR EL COVID-19 EN REPÚBLICA DOMINICANA Y PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA Y FISCAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 04-SLO-2020 de la reunión del viernes, 9 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del viernes, 9 de octubre de 2020;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04886-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del acuerdo

suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 125

para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04886-2020-2024-CD, correspondiente resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/0 C-DR y 5066/0 C-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 1 septiembre de 2020 y aprobada el 30 de septiembre de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.16 del 7 septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 8 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04.SLO-2020 del 9 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, dos vistas(os), el Contrato de Préstamo, la descripción del programa, la dada y la firma del bufete directivo del Senado de la República. Los elementos que integran el contrato son: las estipulaciones especiales y las normas generales, nombre y firma de las partes



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 125

contratantes. Su objetivo es financiar el Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada por el Pleno para el estudio de la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/0 C-DR y 5066/0 C-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal, analizó la resolución aprobatoria y verificó los aspectos generales siguientes del indicado acuerdo:

Este contrato de préstamo contemplados instrumentos por un monto total de US\$500 millones: (i) instrumento basado en políticas de desarrollo (PBL, por sus siglas en inglés) asociado al Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención a la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en RD; (ii) instrumento de financiamiento especial al desarrollo (SDL, por sus siglas en inglés) asociado a la existencia de un financiamiento del Fondo Monetario Internacional al país.

Objetivo del PBL

El objetivo general del Programa es contribuir a fortalecer la eficiencia y la eficacia de la política pública y la gestión fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19, mediante el diseño y la implementación de medidas de política efectivas y fiscalmente responsables. Los objetivos específicos son:



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 125

- ➤ Promover la disponibilidad y la ejecución oportuna de recursos públicos para atender la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
- ➤ Fortalecer el efecto anticíclico de la política fiscal a través de la introducción temporal de medidas para la protección del ingreso de los hogares vulnerables y para mantener la liquidez de las empresas durante la crisis sanitaria y económica.
- > Promover la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia.

Este instrumento estará fundamentado en las medidas implementadas por el gobierno en los ámbitos sociales, sanitarios y económicos. Dentro de las reformas de políticas contempladas en esta primera fase, es necesario resaltar las siguientes:

- ➤ Declaración como emergencia de las compras y contrataciones públicas para atender la emergencia por Coronavirus, mejorando la disponibilidad de bienes y servicios del sector de salud pública.
- Creación de una Comisión de Veeduría para monitorear los procesos de compras y contrataciones, mejorando la transparencia y rendición de cuentas durante el estado de emergencia.
- ➤ Implementación de un Plan de Contingencia por el Ministerio de Salud Pública para reducir la propagación del virus.
- Creación del programa "Quédate en Casa" para atender las necesidades de hogares vulnerables.
- Creación del Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) para proteger los empleos del sector privado.
- ➤ Facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, mejorando la liquidez disponible de hogares y empresas.
- > Medidas que garantizan el suministro del servicio eléctrico durante el estado de emergencia.
- Medidas para iniciar la reapertura económica del país.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 125 Objetivo del SDL

El objetivo general es apoyar las políticas fiscales y económicas que respaldan la respuesta del Gobierno de República Dominicana ante la pandemia del COVID-19, con miras a asegurar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica. Los objetivos específicos son: (i) retomar a la disciplina fiscal para lograr la sostenibilidad de la deuda pública; y (ii) mantener una balanza de pagos estable.

Este instrumento estará fundamentado en los compromisos contraídos con el FMI, a raíz del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR). Estos compromisos son los siguientes:

- Llevar a cabo un ajuste gradual de las políticas fiscales una vez que la pandemia esté controlada a fin de asegurar que el ratio de deuda pública a PIB se mantenga sostenible y, en el mediano plazo, dicho ratio de deuda siga una senda decreciente.
- ➤ Fortalecer la gestión financiera pública con el fin de asegurar una efectiva supervisión del sector público en su conjunto, incluyendo a las empresas públicas.
- ➤ Adherirse a las mejores prácticas en la adquisición y adjudicación de contratos relacionados con la pandemia, y publicar un informe de auditoría externa sobre los gastos relacionados con la respuesta a la pandemia una vez que la crisis haya sido superada.
- Asegurar la estabilidad macroeconómica y evitar medidas o políticas que podrían exacerbar dificultades de balanza de pagos.
- ➤ No imponer nuevas restricciones ni intensificar las existentes a la realización de pagos y transferencias por transacciones internacionales corrientes, restricciones a operaciones de comercio para propósitos de balanza de pagos ni prácticas de tipos de cambio múltiples.
- ➤ No entrar en acuerdos de pagos bilaterales que sean Inconsistentes con el artículo VIII del acuerdo del Fondo Monetario Internacional.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 125

Información Relevante sobre el financiamiento

- ➤ Los préstamos de apoyo presupuestario brindan financiamiento de libre disponibilidad, en reconocimiento a las reformas de políticas impulsadas por el gobierno.
- ➤ Los fondos podrán ser utilizados para financiar gastos autorizados en la Ley de Presupuesto General del Estado del año en que sean desembolsados los recursos, en un único tramo, una vez el gobierno cumpla con todas las condiciones previas establecidas en el Contrato de Préstamo. En esta ocasión, todas las reformas de políticas han sido implementadas y validadas por la Agencia Francesa de Cooperación-AFD-.
- ➤ El monto designado para este tipo de instrumentos depende de las necesidades financieras del país y a la disponibilidad de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, no está vinculado al costo de la implementación de las reformas identificadas en el programa.

Características Principales

Acreedor Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Organismo Ejecutor Ministerio de Hacienda Monto Contratado por el PBL US\$ 250 millones Monto Contratado SDL US\$ 250 millones

Taza de Interés PBL Libor 3M + Margen Fondeo + Margen de

préstamos del BID

(1.22% + 0.09% + 0.80% = 2.11%)

Comisión de crédito del PBL 0.5% anual sobre monto no desembolsado Plazo de Amortización 20 años

Periodo de desembolso
Período de Gracia

5.5 años

Tasa de Interés del SDL Libor 3M + Margen Fondeo + Margen de

préstamos del BID + Margen Adicional (1.22% + 0.09% + 0.80% + 1.15% =

3.26%)

Comisión Inicial del SDL 1% del monto contratado, pagadero

dentro de los 30 días siguientes a la

entrada en vigor del contrato

Comisión de Crédito del SDL 0.75% anual sobre monto no

desembolsado

Plazo de amortización 7 años Periodo de desembolso 1 año Periodo de Gracia 3 años



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 125

Observaciones Adicionales

La firma del Contrato de Préstamo fue autorizada en el Artículo 18 de la Ley 68-20 donde se aprueba la Modificación del Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2020, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por hasta US\$2,950 millones.

Es importante resaltar que las condiciones previas para esta operación asociadas al Programa ya están cumplidas. Por consiguiente, se pretende solicitar el desembolso único este año 2020, tan pronto se apruebe el Contrato de Préstamo en el Congreso Nacional. Los recursos se recibirán en la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Cabe señalar que el Programa ha sido coordinado con otros organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo. En ese sentido, basados en el Programa, se concertarán diversos contratos de préstamo con cada acreedor identificado.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitarle dar el voto afirmativo para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"

COMISIONADOS: José Francisco Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, se le concedió la palabra al diputado José Francisco Santana Suriel, quien externó: "Realmente, hemos visto cómo ha ido evolucionando el proceso del Covid en la República Dominicana. Nosotros estamos mirando un convenio de



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 125

préstamo, que ha venido, única y exclusivamente, a darle fortalecimiento a los programas

sociales del Estado, los cuales han ido a mejorar, un poco, la calidad de vida de los dominicanos

y las dominicanas que están padeciendo de esta terrible enfermedad. Es un contrato de préstamo,

que se ha asumido como parte esencial para financiar los programas sociales que están

contenidos en el Presupuesto Complementario, aprobado hace apenas un mes. Es decir,

honorable presidente, que este es un proyecto que la mayor benevolencia que tiene es, fortalecer

la vida institucional de los programas sociales que tiene el Gobierno. Así pues, queremos que

este proyecto sea acogido por todas las bancadas, ya que, reitero, simplemente, viene a

complementar los programas sociales que se han estado utilizando".

Agotó un turno el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: "Como es de

esperarse, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana debe asumir una posición con

relación a este tema, y sería medio irresponsable, si nosotros no hacemos uso de los micrófonos,

a los fines de validar nuestra votación sobre la importancia de aprobar esta iniciativa que hoy

estamos nosotros conociendo. Tiene mucho que ver con el desempeño que hemos tenido en los

últimos años en torno al Presupuesto General del Estado, y en esas circunstancias, debo señalar,

honorables diputados y diputadas, que nosotros mantenemos la coherencia en lo que tiene que

ver con el bienestar general del pueblo, y estamos haciendo un llamado a los honorables

diputados de nuestro bloque del PLD, a que votemos de manera favorable por esta iniciativa".

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021

Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 125

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Colegas diputados, vamos a dejarlo hasta aquí, porque tengo la petición de los diputados de la frontera, de que van a asistir a un evento propio de los intereses que ellos representan. Entonces, quiero decirles, que debí decirlo al principio de la sesión, que esta semana cumplieron años Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Elías Wessin Chávez, Elpidio Báez, que se lo tenía guardadito por ahí; José Luis Rodríguez Hiciano, y hoy mismo está de cumpleaños nuestra secretaria Nelsa Shoraya; además, Yuderka cumplió años el domingo pasado. Entonces, a todos ellos les deseamos muchísimas felicidades. Quiero decirles, que estamos programando un taller sobre la Constitución de la República, para que reforcemos nuestros conocimientos sobre ella, que es deber de cada legislador. Ese taller lo vamos a hacer sujeto a inscripción y será los miércoles, dos horas en las tardes, para reforzar todos los aspectos constitucionales, pero, sobre todo, en lo que tiene que ver con el manejo y dominio de las leyes, el efecto y su formación. Estamos preparándonos para comenzar el próximo miércoles, entonces, los interesados pueden inscribirse en Secretaría General, o sus respectivos voceros pueden recoger, de los diferentes bloques, quiénes van a participar, para nosotros saber la cantidad y preparar el salón que vamos a utilizar. Queremos que todos los diputados que puedan, por favor, se inscriban, porque, esto es extremadamente importante. Les recuerdo, que el próximo viernes vamos a estar camino a Santiago, los diputados de Santiago nos esperarán allá, para el descenso que va a hacer la Comisión, en relación a la explosión en la planta de gas. De manera que, vamos a tener un autobús aquí, que lo está coordinando la señora Suedy de León, encargada de Prensa, y entonces, cualquier diputado que quiera irse ahí, que algunos me han hablado, podrá abordar el autobús aquí. Como el evento es a las diez (10:00) de la mañana, saldrán, a las seis y treinta (6:30), pero, es bueno que nos lo comuniquen, para nosotros saber si algunos van a venir, y si dejarán su vehículo aquí. Entonces,



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 125

la semana que viene tendremos sesión, nueva vez, martes y miércoles. Para mañana, hemos invitado a una gran cantidad de diputados, presidentes de comisiones y algunos miembros, a un desayuno que vamos a tener. Hemos invitado, también, a los voceros y vicevoceros de las bancadas más grandes, para que puedan participar en ese importante desayuno, obviamente, no lo podíamos hacer con todos, entonces, buscamos la idea de que participaran los presidentes de algunas de las principales comisiones. En ese sentido, también, cualquier diputado que esté interesado en participar, nosotros, con mucho gusto, estamos en la disposición de abrir un poquito el cupo. La semana que viene vamos a tener sesión martes y miércoles, para dar paso al trabajo de comisión. Les informo, que vamos a tener ahora un poco más de cuidado con la higienización, porque ya se presentó un caso en el área. Esta tarde vamos a estar desinfectando en Comisiones, aunque, aclaro, que en la semana pasada, el sábado, desinfectamos toda la Cámara, y que antes y después, de cada sesión, también, hacemos los procesos de desinfección de las áreas más transitadas; a eso le achaco que hemos tenido menos casos. En ese sentido, procedo a cerrar los trabajos correspondientes a la sesión de hoy, y les convoco para el próximo martes, diez (10:00) de la mañana, recordándoles, que estamos pasando lista puntualmente. Así es que, muchas gracias, y buen almuerzo. Les informo, también, que en cuanto a lo relativo a la Comisión para el Defensor del Pueblo, vamos a hacer la publicación el viernes, pero, que en la publicación vamos a especificar, que en vez del viernes 23, comenzaremos a contar a partir del próximo 26 de octubre, porque vimos que choca con el cierre de lo de la Cámara de Cuentas. Entonces, en la publicación vamos a informar que la inscripción comienza a partir del lunes próximo, ¿estamos de acuerdo? Entonces, estará del 26 de octubre hasta el 24 de noviembre, que consume los treinta días. Muchísimas gracias, diputados. Buen fin de semana, en trabajo, y en descanso, los que lo puedan hacer".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y veintiocho minutos (01:28) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes 27 de octubre de 2020, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 125

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Luz Iraysa Victoria Beato, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría

Luz Iraysa Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 125

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO20 »Fecha: 21-10-2020

Votación 001" 21.10.2020 10:58:00

Moción: Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para la evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, que recomienda otorgar un plazo de treinta (30) días a partir del 26 de octubre, para la inscripción de los candidatos.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 122 Sí: 115 No: 3 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 125

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 125

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

Votación 002" 21.10.2020 11:22:48 »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta el miércoles 28 de octubre.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 121 Sí: 114 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 125

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 125

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

Votación 003" 21.10.2020 11:24:32 »Número de Iniciativa: 04005-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 126 Sí: 118 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 125

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 125

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

Votación 004" 21.10.2020 11:40:52 »Número de Iniciativa: 04005-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presentes en la votación: 118 Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SIN VOTO	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 125

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 125

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
			136
			183
		SI	140
			?
			142
			143
			144
			145
			146
	PLD	SI	147
VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
DOLORES EMILIA	PLD		150
MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ROSA HILDA	PLD	SI	153
CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
LUIS MANUEL	PLD		?
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
EDUARDO	PLD	SI	159
RAFAEL	PLD	SI	172
TULIO	PLD	SI	160
JESÚS	PLD		161
RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
FRANKLIN	PLD		163
CARLOS MÁXIMO	PLD		164
JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MÉLIDO	PLD		167
	MARÍA MERCEDES ROSA HILDA CARLOS JOSÉ DANNY RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ RAFAEL JOSÉ BENEDICTO EDUARDO RAFAEL TULIO JESÚS RAMÓN MAYOBANEX FRANKLIN CARLOS MÁXIMO JOSEFA ALTAGRACIA RUDY MARÍA	VERÓNICA MARÍA ESTEBAN ANTONIO PLD YSABEL DOMINGO EUSEBIO PLD MANUEL ANTONIO PILD PRISCILA CELVIA PLD YDENIA RAMÓN ALBERTO PLD JUAN CARLOS ANGEL TEÓFILO PLD VÍCTOR MANUEL DOLORES EMILIA MARÍA MERCEDES PLD CARLOS JOSÉ PLD DANNY RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ RAFAEL PLD JOSÉ BENEDICTO EDUARDO PLD RAFAEL PLD RAFAEL PLD TULIO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	VERÓNICA MARÍA ESTEBAN ANTONIO PLD YSABEL PLD SI DOMINGO EUSEBIO PLD PRISCILA CELVIA PLD SI RAMÓN ALBERTO PLD SI VÍCTOR MANUEL MARÍA MERCEDES PLD CARLOS PLD SI DANNY RAFAEL PLD SI LUIS MANUEL PLD SI PLD SI SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 125

Votación 005" 21.10.2020 11:42:08 »Número de Iniciativa: 04005-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en

única discusión.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 131 Sí: 122 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 125

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142

DIOLEO AGÉTERO	PRINCE A CELLUIA	DV D	GT.	1.40
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 125

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 006" 21.10.2020 11:43:53

»Número de Iniciativa: 04686-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 142 Sí: 140 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 125

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 125

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 007" 21.10.2020 11:58:29
»Número de Iniciativa: 04686-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 133
Registrados: 139 Sí: 133 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 125

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 125

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 008" 21.10.2020 12:00:16 »Número de Iniciativa: 04686-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 138 Sí: 133 No: 0 No votaron: 5

Apellidos Partido Voto Curul Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SI SI SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA SI AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SI 103 SI LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR 105 SI SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO APD 5 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO APD SI SI FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA SI 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO SI PQDC-PCR-BIS 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 SI WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SI 117 SI CASTRO SILVERIO MÁXIMO PRSC 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC HERIBERTO ARACENA MONTILLA FP SI 108 SI BRITO O'NEAL YCELMARY FP 110



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 125

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 125

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 009" 21.10.2020 12:03:14 »Número de Iniciativa: 04741-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 68 Registrados: 101 Sí: 68 No: 0 No votaron: 33

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 125

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 125

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 125

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 010" 21.10.2020 12:04:18 »Número de Iniciativa: 04741-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 127 Sí: 122 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 125

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 125

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 011" 21.10.2020 12:07:15 »Número de Iniciativa: 04190-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial que incluya a los diputados de la circunscripción número 2 del Distrito Nacional y al diputado Héctor Darío Féliz Féliz.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 134 Sí: 124 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 125

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 125

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 012" 21.10.2020 12:29:30 »Número de Iniciativa: 03914-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que se encuentre presente su proponente.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 128 Sí: 120 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 125

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 125

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SIN VO	TO 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD SIN VO	TO 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD SI	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 013" 21.10.2020 12:30:47 »Número de Iniciativa: 03929-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 126 Sí: 117 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 125

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 125

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 125

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 014" 21.10.2020 12:53:14 »Número de Iniciativa: 03929-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe suscrita por el diputado Moisés Ayala Pérez, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'instruir al Instituto', para que diga: 'instruir a las autoridades del Instituto'.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 121 Sí: 110 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 125

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 125

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 015" 21.10.2020 12:54:07 »Número de Iniciativa: 03929-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 116 Sí: 107 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 125

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 125

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 016" 21.10.2020 12:55:20 »Número de Iniciativa: 03929-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 119 Sí: 112 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 125

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 125

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD SIN	VOTO 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 017" 21.10.2020 12:56:42

»Número de Iniciativa: 03929-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 127 Sí: 124 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 125

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 125

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 125

Votación 018" 21.10.2020 12:59:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.7.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 125

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 125

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 019" 21.10.2020 13:02:51

»Número de Iniciativa: 04886-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 109 Sí: 103 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	i	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 125

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 125

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VO	ΓΟ 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 020" 21.10.2020 13:17:32

»Número de Iniciativa: 04886-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 101

Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 125

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 125

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 021" 21.10.2020 13:20:03 »Número de Iniciativa: 04886-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 112 Sí: 104 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 125

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SIN VOTO	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 125

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152